



U.O.C N° 107/2025

Encarnación, 25 de abril de 2025.

Dr. Juan Agustín Encina

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

PRESENTE:

Tengo el agrado dirigirme a Usted y por su digno intermedio a quien corresponda a los efectos de comunicar que por Resolución N° 486/2025 se dispone **PRORROGAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA por el plazo de 30 (treinta) días corridos,** correspondiente al contrato N° 77/2024 suscripto entre la Gobernación de Itapúa y la empresa del Sr. Héctor Omar Méreles González, en el marco de la ejecución del contrato para la **"AMPLIACIÓN DEL CENTRO OFTALMOLÓGICO HOSPITAL DISTRITAL DE MARÍA AUXILIADORA – TOMÁS ROMERO PEREIRA – PLURIANUAL"** - individualizado con el ID N° 455.889.

Solicitamos la difusión a través del portal de Contrataciones, para continuar con el proceso correspondiente. -

Sin otro particular me despido de Usted, con mi consideración más distinguida. -

Atentamente;



Abog. Liz Aurora Romero

Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones
Gobernación de Itapúa

